

# Las preguntas que hizo la Super de Pensiones al mercado para la construcción del nuevo régimen de inversiones

■ Si bien el plazo para los interesados vencía el 27 de abril, el regulador decidió ampliarlo hasta el 7 de mayo.

POR MARÍA PAZ INFANTE

Los cambios al régimen de inversión de los fondos de pensiones que incorpora la reforma previsional es uno de los temas que generan más interés en el mercado.

Para la construcción de este nuevo esquema, la Superintendencia de Pensiones inició el 16 de abril una consulta a través de Mercado Público, que inicialmente permanecería abierta hasta el 27 de abril.

Sin embargo, este lunes el regulador extendió el plazo hasta el 7 de mayo “con el objetivo de ampliar la convocatoria y posibilitar la participación de la mayor cantidad de actores, tanto expertos, como profesionales y académicos”, sostuvo en un comunicado de prensa.



JULIO CASTRO

El regulador está en proceso de elaboración de bases de licitación del nuevo régimen, cuya publicación se estima que estaría en mayo. Para ello, necesita contar con un estudio técnico sobre la materia.

## Requerimientos

En el marco de la consulta al mercado, el regulador hizo 16 preguntas mediante un documento cuya finalidad es permitir la participación de distintos actores.

Los requerimientos de la Superintendencia se agruparon en temáticas como: experiencia y capacidades técnicas; aspectos metodológicos; normativos; implementación y gestión del proyecto; riesgos y mitigación y costos.

Entre las preguntas, destacan la experiencia técnica específica que debe tener el proveedor para realizar la consultoría.

Además, consultó sobre cuáles son las metodologías más apropiadas para la definición de carteras de referencia en fondos de pensiones con diferentes horizontes temporales y las herramientas y modelos de análisis que serían relevantes para evaluar diferentes escenarios de riesgo-retorno.

Junto con eso, también solicitó información sobre los costos que podría tener la consultoría y el perfil de los profesionales que llevarían adelante el proceso.

Además, la Superintendencia centró sus requerimientos en aspectos metodológicos, normativos y de riesgos y su eventual mitigación.